

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 108-2019-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de agosto de 2019.

Visto el Informe N° 025-2019-PT-OJRT-FIQ (ingreso N° 2082-2019-FIQ) recibido el 07 de agosto de 2019, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado “PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO” presentado por las bachilleres señorita VEGA VEGA ELIZABETH y señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 018-2019-DFAIQ de fecha 07 de marzo de 2019, se designa al Jurado de Sustentación de Tesis para la Titulación por la modalidad de Sustentación de Tesis titulado “PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO” presentado por la señorita VEGA VEGA ELIZABETH y la señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA, bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante documento del visto el Presidente del Jurado de Sustentación de Tesis Ing. Dr. RODRIGUEZ TARANCO OSCAR JUAN remite el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado “PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO” presentado por las bachilleres señorita VEGA VEGA ELIZABETH y señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA para la continuación de los trámites correspondientes y acordando que la sustentación se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 19 de agosto de 2019 a las 14:00 horas;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DECLARAR** expedito para la Sustentación el Proyecto de Tesis titulado “PROCESO DE SECADO DE PITUCA (*Colocasia esculenta*) EN UN SECADOR ROTATORIO DISCONTINUO” presentado por las bachilleres señorita VEGA VEGA ELIZABETH y señorita OBANDO MORENO LAURA FABIOLA de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que la Sustentación de la Tesis se realizará en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química el día 19 de agosto de 2019 a las 14:00 horas.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a los miembros del Jurado de Sustentación, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS